

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española un mes. 1'50 Ptas. En el extranjero, un semestre. 12'00. Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15. Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo San Francisco, 30

Diríjase toda la correspondencia literaria al Director, a la Redacción de LA OPINION San Francisco, 30, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos.

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Jueves 4 de Junio de 1914.

ADMINISTRADOR FÉLIX S. MOLOWNY

PARISIANA

Méjico y la Intervención Norteamericana

Para LA OPINIÓN

Los periódicos que me llegan de América—de Méjico especialmente—están repletos de notas interesantísimas. Y aunque yo escriba también para algunas publicaciones del otro lado del Atlántico, no ha de parecerles extraño, aun viviendo yo en París y recibiendo generalmente de aquí mis impresiones, que me decida hoy a hacer me eco de lo que ocurre por aquellas remotas tierras.

Cuando esta crónica se publique, es posible que la dominación de Huerta, del feroz Huerta, haya cesado en Méjico. Justo castigo y expiación merecida del horrible crimen que lo condujo al poder. El infeliz Madero, tan cruentamente sacrificado a las iras y a la traición de aquel usurpador, temblará de gozo en su tumba y se sentirá vengado. Sólo falta saber si el triunfo del general Carranza, jefe del ejército constitucionalista, será estable y aceptado por la mayoría del país. Para los que hemos estado siguiendo paso a paso la marcha triunfal de aquel ejército vengador a través del territorio mejicano desde Chihuahua a Torreón y Tampico, la próxima entrada de los revolucionarios en la capital federal no ofrece la más pequeña duda; y además, es justo que así suceda. La continuación de Huerta, asesino de Madero, en la presidencia de la República es un vergonzoso padrón de ignominia para Méjico, y nadie se explica en Europa—hablo de los que se enteraron oportunamente de la cobarde traición consumada por Huerta para apoderarse del poder—cómo este hombre funesto, de torvo talante y mirar sombrío, y cuyas manos están teñidas de sangre, no ha sido ya lapidado y expulsado por los ciudadanos libres de aquel gran pueblo tan desgraciado como digo de mejor suerte.

Dejando aparte las ferocidades que se cuentan del general Villa, segundo jefe del ejército libertador de Carranza, y muchas de las cuales considero como pura leyenda, es incontestable que todas las simpatías europeas están del lado de los constitucionalistas. En esa guerra sin cuartel en que cada episodio es una hazaña y cada batalla una espantosa hecatombe, en que todos los combatientes parecen héroes de otros mundos y de otras edades, Carranza, cuya noble figura se destaca entre los suyos como un símbolo, representa los fueros de la civilización y la protesta legítima del pueblo mejicano contra el entronizamiento del despotismo y de la barbarie. El gran poeta americano Santos Chocano, que, nuevo Byron, ha ido a Méjico a luchar con su pluma en favor de los futuros triunfadores, dispuesto, como Byron también, a trocar su acerba pluma por la espada, ha dicho en frases lapidarias todo lo que humanamente puede escribir una alma noble como la suya, contra las iniquidades del usurpador que aun se cobija, no sin el temor de una próxima expiación, en la ciudad de Méjico.

Como dije antes, la victoria definitiva de Carranza y del ejército constitucionalista es ineluctable y está descontada en los círculos bien pensantes de Europa; pero expulsado Huerta quedará definitivamente terminado el ciclo nefasto de la guerra civil en Méjico? ¿No quedará, en las lejanías del horizonte, un negro nubarrón preñado de nuevas y futuras tempestades? ¡Ah! triste sino el de ese país, tan rico en gestos viriles como pobre en instinta de conservación y en enseñanzas prácticas! Con una feracidad asombrosa de su inmenso territorio, con un subsuelo incomparable atravesado por vetas metalíferas de riqueza extraordinaria, con un temperamento de resistencia y una vitalidad sin límites a pesar de la sangría interrumpida de tres años de lucha feroz y fratricida, Méjico podría ser el imperio latino del Centro América y el dique de contención contra las demesuradas ambiciones del coloso del norte, cuyas garras están siempre dispuestas a clavarse en el corazón de la débil presa para engrandecer sus dominios. El ilustre general Carranza, tan gran estratégico como perspicaz políti-

co, no ha descuidado este aspecto peligroso de la cuestión mejicana, siendo una prueba evidéntisima de ello el mensaje dirigido por él al presidente Wilson para protestar contra la ocupación del puerto de Veracruz por las tropas y barcos norteamericanos.

Ese mensaje retrata de cuerpo entero al general Venustiano Carranza. Lo hemos leído con verdadera admiración y no se comprende por qué los grandes periódicos de Europa no lo han reproducido y encomiado. Yo me complazco en copiar dos de sus párrafos mas elocuentes, que parecen dictados por el corazón viril de un antiguo espartano: «Ante esta violación de la soberanía nacional (la ocupación de Veracruz), que el gobierno constitucionalista no esperaba de un gobierno que ha reiterado sus deseos de mantener la paz con el pueblo mejicano, cumplo con un deber de elevado patriotismo al dirigirme esta nota para agotar todos los medios honorables antes de que dos pueblos honrados rompan las relaciones pacíficas que todavía los unen. Los actos propios de Victoriano Huerta nunca serán suficientes para envolver al pueblo mejicano en una guerra desastrosa con los Estados Unidos...; pero la invasión de nuestro territorio, la permanencia de vuestras fuerzas en el puerto de Veracruz ó la violación de los derechos que informan nuestra existencia, como Estado soberano, libre é independiente, si nos arrastraría a una guerra desigual, pero digna, que hasta hoy queremos evitar...»

Esas palabras del general libertador merecen ser leídas y comentadas. Por mi parte, tengo la convicción firmísima de que el presidente Wilson, si concibió alguna idea imperialista al enviar sus acorazados a Veracruz, ha retrocedido a estas horas ante la seriedad del conflicto en perspectiva. El lenguaje severo y firme de Carranza es una demostración palmaria de lo que yo auguraba hipotéticamente, meses atrás, al hablar de la crisis mejicana: los mejicanos, federales y constitucionalistas, se levantarían como un solo hombre, olvidando momentáneamente sus divisiones, para arrojarle contra los norteamericanos invasores. No importa que Veracruz siga temporalmente en poder de los Estados Unidos. El coloso del norte limitará a esto su intempestiva y enérgica intervención y volverá su espada a la vaina. El mensaje del general Carranza lo ha intimidado. Si éste no tuviera otra razón para triunfar, esa victoria contra la amenaza de los Estados Unidos haría de él el salvador de Méjico.

A. Vinardell Roig. París—Mayo 1914.

Observatorio meteorológico

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Día 4 de Junio de 1914.

Temperatura máxima a la sombra. 23.7 Id. mínima. 17.2 Id. media. 20.5

Nuestros diputados en el Congreso

(Sesión del día 13 de Mayo)

Benítez de Lugo

El Sr. Presidente: El Sr. Benítez de Lugo tiene la palabra. El Sr. Benítez de Lugo: Pocas palabras, Sres. Diputados, para dirigir una pregunta, mejor dicho, un ruego al señor Ministro de Hacienda.

Como saben los Sres. Diputados, la nueva y vigente ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911, en el capítulo concerniente a la regulación de la prescripción de las obligaciones y derechos del Estado, regula, por decirlo así, dos clases de prescripciones: una, que es absolutamente nueva en la ley que en nuestros precedentes legislativos no existía, cuales son las que se regulan por los artículos 26, 27 y 28 de esa ley, ó sea la prescripción referente a los intereses de la deuda del Estado y del Tesoro, la relativa a los capitales de las deudas llamadas a reembolsar; la prescripción concerniente a los capitales de la deuda del Estado no reembolsables, y por último, los créditos contra el Estado que no son reembolsables en el

plazo de cinco años. Esas tres clases de prescripción son absolutamente nuevas en la ley.

No conozco por mi parte más antecedentes que el proyecto que aquí presenté nuestro ilustre Presidente desempeñando la cartera del ministerio de Hacienda, sobre caducidad y prescripción de créditos contra el Estado, en cuyo proyecto se comprendían los artículos 1.º, 2.º y 3.º que realmente constituyen la materia que hoy se desarrolla en los artículos 26, 27 y 28 de la ley.

Pero además de estas prescripciones nuevas en nuestro derecho administrativo, la ley de Administración y Contabilidad, como no podía menos de ser, ha recogido otra clase de prescripciones que ya sancionaba nuestro anterior derecho, ó sea la ley de Administración y Contabilidad de 1870, así como la ley de 1881. Tales son las prescripciones referentes al derecho de reconocimiento y liquidación de créditos, así como la prescripción relativa al derecho al cobro de los mismos créditos a favor del Estado, que, como en las leyes anteriores que he citado también, se fija en la ley de Administración y Contabilidad vigentes en quince años respecto a los débitos ó descubiertos de contribuciones, impuestos, rentas, arbitrios, alcances, etc.

De suerte, pues, Sres. Diputados, que son dos clases de prescripciones: unas nuevas, absolutamente nuevas en nuestro derecho; otro que no se ha hecho más que recogerlas porque ya estaban legisladas en leyes anteriores, así en la del año 1850, como en la de 1870, como en la de 1871.

Pues bien: la ley para sancionar la efectividad de esta prescripción consignó en el art. 30, en el cual se prescribe que será, baja en las cuentas respectivas de gastos y de rentas públicas, así las obligaciones como los derechos del Estado que hayan prescrito.

«La prescripción de las obligaciones (dice el art. 30) se justificará con relación detallada de los créditos, haciéndose constar en la misma, por medio de certificación que se extenderá a su final, la circunstancia de no haber reclamado el pago. La prescripción de los derechos del Tesoro habrá de ser objeto de acuerdo dictado en expediente que en fin de cada año y por cada ramo instruirán y resolverán las Delegaciones de Hacienda, pero el acuerdo no será ejecutivo sin aprobación expresa del interventor general de la Administración del Estado, quien deberá oír el dictamen de la Dirección general respectiva. El interventor general determinará los casos, en que, por acción ó omisión de los funcionarios, se haya inferido perjuicio a la Hacienda y deba exigírseles la responsabilidad correspondiente.»

Como ven los señores Diputados, el art. 30 de la ley ha querido sancionar efectividad de las prescripciones que se regulan en los artículos que anteriormente he citado. Claro es que con respecto a las prescripciones nuevas, por decirlo así, a las declaraciones de derechos nuevos que se hacen en los artículos antes referidos, no hay que hablar, porque respecto a esta prescripción de obligaciones del Estado, como son preceptos nuevos de la ley, tendremos que esperar, por lo menos, á que transcurran los cinco años que se terminan en los artículos 26, 27 y 28, á partir de la vigencia de esa ley, y mientras no transcurran esos cinco años, naturalmente no pueden aplicarse esos preceptos y esa nueva prescripción. Pero, como antes he dicho, haya en esta ley y afecta el artículo 30 que he leído no solamente a estas prescripciones, sino a las anteriormente establecidas y que la ley vigente no ha hecho más que recoger, como las del art. 29, ó sea las relativas a créditos a favor del Estado; y de aquí el objeto de mi pregunta.

Según los preceptos del art. 30 debe desaparecer del Haber del Tesoro, por virtud de la prescripción de obligaciones y derechos del Estado, todo este cúmulo de derechos, que aún figuran en los propios presupuestos, relativos a contribuciones, impuestos, rentas, arbitrios, etc., si han pasado quince años desde la fecha del débito; y como, según mis noticias, existen varios casos de prescripción, sin que haya necesidad de hacer otra cosa una vez transcurrido el tiempo, puesto que eran prescripciones anteriores, entiendo yo que para fijar fielmente con toda exactitud el precepto del art. 30, es preciso que se in-

coen estos expedientes que determina la ley y que de una vez para siempre, todos los años, se vaya dando de baja todo ésta clase de créditos. De esta manera se quitará esa broza, que precisamente en el preámbulo de su proyecto el entonces Ministro de Hacienda, señor González Besada, decía que era el objeto de esta clase de prescripciones.

Por tanto, ruego al Sr. Ministro de Hacienda que fijando su atención en este asunto (pues mi objeto, repito, no es más que llamar la atención del señor Ministro de Hacienda en la seguridad de que fijándose en ello procurará que tenga aplicación este precepto), procure que en lo que tenga aplicación—y entiendo que la tiene ya aquello que no es novedad en la ley, sino que estaba escrito en leyes anteriores—se lleve a la práctica lo que dispone el art. 30 para hacer desaparecer estos créditos que no tienen realidad jurídica hoy en el Haber del Tesoro.

No tengo más que decir. El Sr. Ministro de Hacienda (Bugalla): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de Hacienda (Bugalla): Con mucho gusto recojo la excitación del Sr. Benítez de Lugo.

No cabe duda que los artículos 26 al 28 de la ley de Contabilidad de la Hacienda no forman parte de la excitación que S. S. me ha dirigido, porque á esos es evidente que no les ha alcanzado el plazo previsto en la ley. En cuanto al art. 30 que se refiere a la prescripción de créditos que tuviera á su favor el Estado, también es verdad que repite el precepto de la prescripción de los quince años ya establecida en las disposiciones anteriores, pero no basta el mero lapso de tiempo desde que el crédito se ha devengado para que prescriba, como sabe S. S., porque los expedientes han estado en curso, la vía ejecutiva se ha iniciado en la mayor parte de ellos, siguen en tramitación y es preciso que los quince años empiecen y transcurran en un período de paralización del expediente ejecutivo, paralización que es muy difícil que exista sin que sea imputable al interesado; es necesario además que sea imputable a la administración misma; pero en todo caso eso necesita una depuración en cada momento y en cada asunto, que requiere algún tiempo. No basta, pues—fijese yo esto el Sr. Benítez de Lugo,—que hayan transcurrido los quince años; es necesario, y esta es una hipótesis remota, que no se haya iniciado el expediente de apremio, que la paralización se haya realizado durante quince años y que esa paralización sea por causas imputables a la Administración y no al interesado.

Es decir, que para cada caso se requiere un análisis especial en que fundar la resolución. No se trata de otros casos en que el Estado es deudor, en los cuales el transcurso de cinco años, ó más algunas veces, pero generalmente de cinco, determina la necesidad de la caducidad. Pero el art. 30 de la ley de Contabilidad no sólo exige que se instruya expediente y que se declare en la Delegación de Hacienda la caducidad del crédito, sino que esa declaración no tendrá eficacia sin la aprobación de la Intervención general de la Administración del Estado. Y nos encontramos en esos momentos, según las noticias que se me han facilitado, que no hay ningún expediente que se halle en ese caso; es decir, que hayan pasado los quince años y se haya resuelto por la Delegación de Hacienda, después de examinado el caso, que estuviese en uno de los casos previstos de caducidad, por no ser imputable al interesado el transcurso del lapso de tiempo y que se haya enviado al Ministerio y el interventor general lo haya expresamente aprobado.

Pero de todos modos la excitación de S. S. me servirá para excitar, á mi vez, el celo de los delegados de Hacienda á fin de que, si hay algún expediente que pueda incluirse en esta prescripción, se procure tramitarlo como sea necesario para declarar ó no su prescripción, y en el primer caso que se envíe al Ministerio de Hacienda para que el interventor general resuelva y quede definitivamente terminado. Y entonces será el momento en que se puedan poner en el presupuesto general del Estado las bajas á que S. S. se refiera.

Agradezco, pues, la excitación de S. S., diré a las Delegaciones de Hacienda que activen estos asuntos para

que sea esclarecida la situación en favor y en contra del Estado, y una vez resueltos vendrán los antecedentes á la Cámara para que surtan los debidos efectos en el presupuesto del Estado.

El Sr. Benítez de Lugo: Pido la palabra. El Sr. Presidente: La tiene S. S. El Sr. Benítez de Lugo: Para dar las gracias al señor Ministro de Hacienda por la benevolencia con que ha acogido mi ruego, que no otra cosa significaba mi pregunta.

Pero me voy á permitir hacer una observación á las bondadosísimas palabras que S. S. ha pronunciado, y es que, en efecto, el criterio de Su Señoría está conforme con la anterior legislación, pero no con la vigente, porque precisamente, señor Ministro, para terminar con eso, que fué origen de grandes abusos, se determinó en la ley vigente que el plazo de la prescripción comenzaría á contarse desde la fecha del débito ó descubierto. De suerte que hoy los delegados de Hacienda no tienen más que examinar la fecha desde que arranca el descubierto, pero no estudiar los expedientes ni seguir sus desarrollos, que es justamente lo que motivaba los abusos anteriores y por lo que este género de prescripción no era entonces posible.

Pero hoy, con arreglo al texto terminante, preciso, del art. 29 de la ley, no cabe examinar otra cosa sino la fecha del débito ó descubierto y contar desde ahí el plazo que sea, según S. S., el de quince años, que era entonces el aplicable á esta clase de prescripción.

Ya sabía yo, en efecto, que en la Intervención general de la Administración del Estado no existe ningún expediente. Ese era precisamente mi ruego: que S. S. excitara el celo, como ha dicho que lo hará, de los delegados de Hacienda para que apliquen ese procedimiento del art. 30 de la ley, y por consiguiente, que toda esta serie de créditos que están prescritos, que no existen de derecho, desaparezcan de una vez del Haber del Tesoro.

Este era mi ruego á S. S., y repito; por las palabras que S. S. ha pronunciado le doy muchas, muchísimas gracias, así como por la benevolencia con que ha acudido á este ruego, que yo creo que beneficiará también al Tesoro, porque le quitará muchas de esas cosas que vienen á perturbar la contabilidad de la Hacienda pública. Y no tengo más que decir.

Una carta

Sr. Director de LA OPINION. Presente.

Muy Sr. mío y amigo:

Al leer hoy el periódico «Heraldo de Tenerife», fecha de ayer y ver las insistentes injustas inculpaciones que se me hacen por mi intervención en el asunto de la suspensión de la representación de la Compañía de Opera la noche del 29 de Mayo último, diriji una carta al Director de dicho periódico preguntándole quien es el autor de los artículos que se vienen publicando con el exclusivo objeto de ofender y mortificar con inexactitudes á dignísimas autoridades y personalidades, y entre ellas á mi modesta persona, y al enterarme que el Director de dicho periódico es D. Eustaquio Encinosa, y don Gundemaro Baudet el autor de los artículos, personas que carecen en absoluto de cualificación para poder responder de sus actos y mucho menos de autoridad para dar patentes de honorabilidad y amor al país á los demás, he desistido de toda otra aclaración sobre el asunto y de pedir explicaciones sobre ciertos conceptos publicados que hubiera podido considerar mortificantes si procedieran de otra clase de personas.

Dándole mil gracias por la publicación de estas líneas, quedo de V. afectísimo amigo y s. s. q. l. e. l. m. Néstor de la Torre.

3-6-1914

DEL REALEJO BAJO

Justicia parcial

Nos escriben del Realejo bajo lamentándose de que en las diligencias que por delegación del digno Juez de instrucción de la Orotava se halla practi-



# AUG. STIER

CASA FRUTERA  
HAMBURGO

Una importante casa frutera que se dedica á la venta de frutos de Canarias.

Para informes dirigirse á sus Agentes en esta plaza GÓMEZ Y SUÁREZ.

cando aquel Juzgado municipal, con motivo de una denuncia que contra «La Opinión», dedujo el Alcalde de dicho pueblo por haber insertado un telegrama de protesta contra el atropello de que hace poco fué víctima nuestro buen amigo y corresponsal D. Gonzalo Siverio y dos vecinos más, se halla actuando el Secretario del Juzgado municipal D. José Siverio González, padre del Alcalde denunciador, en las declaraciones prestadas, haciendo preguntas y tratando de embrollar ó confundir á algunos testigos de escasa instrucción. Creemos que el tal Secretario ha debido inhibirse de actuar en esas diligencias.

Por eso nos permitimos llamar la atención de quien corresponda á fin de evitar este abuso del padre del señor Alcalde del Realejo haciéndole comprender cual es su misión correcta é imparcial.

## INVENCIBLE AMOR

Así se titula la interesante novela que, según ayer anunciamos, comenzamos hoy á publicar en nuestro diario. **Invencible amor** es una de las mejores producciones de la celebrada escritora, Carlota M. Braemé, y, como ayer dijimos, será del agrado de nuestros lectores.

## Más de lo del teatro

En contra de una afirmación hecha por un periódico de la localidad, que en estos días se ha dedicado á dirigir una serie de groserías y falsedades á distinguidas y respetables personalidades de esta Capital, debemos hacer constar para conocimiento del público, que es incierto de todo punto que el Presidente del Centro de Turismo, nuestro querido amigo personal D. Juan Martí Dehesa por sí ó en representación del citado centro hubiera invitado á ningún turista, capitán, ni oficiales del «Man-tua» para la función anunciada por la compañía de ópera en honor de ellos puesto que ninguna intervención tuvo en la celebración del expresado espectáculo.

## Servicio telegráfico

(De nuestra Agencia)

En el «Palace Hotel». Romanones y Pérez Armas. Madrid, 3—22'50.

Hoy han almorzado en el «Palace Hotel» el jefe del partido liberal, señor Conde de Romanones y el Presidente de esa Diputación provincial, y jefe de esos liberales, D. Benito Pérez Armas.

Asistieron también al almuerzo los diputados á Cortes, señores Benítez de Lugo, Rodríguez Lázaro y Bravo de Laguna.

Todos fueron invitados por el Senador por esa provincia, señor Izquierdo Vélez.

Durante el almuerzo, se habló entre los comensales de la política general de Canarias y de las necesidades del archipiélago.

Un senador que jura.

Madrid, 3—22'55.

En la presente semana, jurará el cargo de Senador por la provincia de Canarias, el señor D. Antonio Izquierdo Vélez.

Consejo de ministros.

Madrid, 3—23.

Hoy se han reunido los Ministros de la Corona, celebrando Consejo.

En él se propusieron varios indultos sin importancia.

Se aprobó un proyecto, destinando 40.000 duros á la repatriación de los españoles que se encuentran en Méjico.

También se ocupó el Consejo de hoy, de numerosos expedientes, aprobándose muchos de ellos.

Un próximo lance.

Madrid, 3—23'05.

Háblase en esta Corte de un nuevo lance entre el Vice-presidente de la Diputación provincial y el ex-diputado, señor Lamorena.

Ayer, á la salida de la Corrida de toros, ambos señores se abofetearon, siendo la causa una cuestión personal que desde hace días vienen sosteniendo.

Otro Consejo de ministros.

Madrid, 3—23'10.

Mañana se celebrará otro Consejo de ministros.

Este tendrá lugar en Palacio, bajo la Presidencia de S. M. el Rey.

Dícese que se tratarán asuntos de mucha importancia.

Comida aristocrática.

Madrid, 3—23'15.

En honor de los Reyes, se ha celebrado hoy una comida en el Palacio de los duques de Fernán Núñez.

Asistieron Sus Majestades don Alfonso y Doña Victoria.

El acto resultó suntuoso.

El debate político. Expectación.

Madrid, 3—23'20.

En la semana actual se finalizará el debate político que se está sosteniendo en la Cámara popular.

—Reina verdadera ansiedad por el discurso que trata de pronunciar, antes de finalizar el debate político, el ex-presidente del Consejo de ministros, señor Maura.

Los proyectos que se han de discutir.

Madrid, 3—23'25.

En la entrante semana, comenzarán á discutirse proyectos de verdadera importancia.

Antepondráse á todo, el proyecto del Ministro de Hacienda, señor Bugallá, rebajando el impuesto á los azúcares que se importen en la Península, procedentes del Extranjero.

El segundo proyecto que se someterá á discusión será el relativo á la construcción de la segunda escuadra.

Luego se discutirá lo referente á las nuevas bases militares.

Resultado de la fiesta de la flor.

Madrid, 3—23'30.

En la recaudación que se hizo por las señoritas de la alta sociedad madrileña, el día primero de Junio, con motivo de la Fiesta de la flor, se obtuvo 26.500 duros.

El resultado ha sido magnífico, sobrepajando á lo que se esperaba.

«La Tribuna» y Canarias.

Madrid, 3—23'35.

«La Tribuna», de esta Corte, en su edición de hoy, publica un extenso artículo, ocupándose de nuevo del folleto lanzado á la publicidad, bajo el rubro «La justicia en Canarias».

«La Tribuna», muéstrase en su artículo alarmadísima, relatando la sustracción de autos en esa provincia.

Acusa las relaciones de intimidad entre el Presidente de una de las Salas y el Abogado, don Maximiano Ramírez.

Las declaraciones incesantes de «La Tribuna», han despertado vivísimo interés.

El diputado, señor Morote, ha anunciado que mañana, en la sesión del Congreso, se ocupará de este asunto.

Los atropellos de Lanzarote.

Madrid, 3—23'30.

Hoy, «La Correspondencia de España», llama la atención el Ministro de Gracia y Justicia, señor Marqués del Vadillo, acerca de los atropellos electorales que dice se cometen en Lanzarote.

El citado periódico censura

enérgicamente la conducta observada, en este particular, por el Juez de Arrecife.

Si el Gobierno—dice «La Correspondencia de España»—se inhibe en este asunto, resultará, indudablemente, cómplice de estos inalicables atropellos.

El Rey á Francia.

Madrid, 3—23'35.

Uno de los días de la presente semana, hará viaje, con dirección á la vecina República, S.M. el Rey.

Don Alfonso sólo visitará las localidades del mediodía de Francia.

Restablecimiento Un premio.

Madrid, 3—23'40.

Se halla completamente restablecido de su enfermedad, el Presidente del Congreso, señor González Besada.

—Se ha concedido un premio á esa Comandancia de Artillería, por los ejercicios de costa practicados.

La crisis francesa.

Madrid, 3—23'45.

Aun no se ha resuelto la crisis laboriosa que se ha planteado con la dimisión del Gobierno francés.

Prosiguen las consultas entre el Presidente de la República, monsieur Poincaré y los políticos, con el objeto de resolverla rápidamente.

La prensa francesa ocúpase extensamente de esta crisis, acusando el asunto verdadera expectación.

Desconócese quiénes formarán el nuevo Gabinete.

Concejales festejados.

Madrid, 3—23'50.

Los concejales del Ayuntamiento de Madrid han sido hoy festejados, con motivo del magnífico resultado de las fiestas organizadas por el Municipio.

Los periódicos de esta Corte dedican á la Corporación frases de elogio.

Bandera española pisoteada por un mono. Denuncias en el Senado.

Madrid, 3—23'55.

En la reunión celebrada hoy en la alta Cámara, hizo uso de la palabra el senador, señor García Molinas.

Este denuncia el hecho referente á que en Washington es consentido por el Gobierno que un mono amaestrado pisotee la bandera española, á la vista del público, que le aplaude y ovaciona.

Los yankis—dice el señor García Molinas—consideran plausible este espectáculo y por eso me atrevo á denunciarlo.

La sesión del Congreso.

Madrid, 3—24.

En la sesión de hoy en la Cámara popular, se hicieron varios ruegos antes de reanudarse el debate.

El jefe del Gobierno, señor Dato, y el Presidente del Congreso, señor González Besada, celebraron una reunión en el despacho de la Presidencia.

Comienza á discutirse la enmienda presentada por el diputado, señor Zulueta.

Este pronuncia un discurso, apoyándola.

Declara que el Mensaje no satisface á España.

Anuncia que los reformistas aspiran á gobernar.

Considera á los gobernantes de la Nación incapaces para seguir gobernando.

Lamento muchísimo, dice el señor Zulueta, la pérdida de tantas

vidas y de tantos millones, que nos ha originado nuestra acción en Marruecos.

Ataca fuertemente al caciquismo.

Aboga por que el sufragio universal, sea una verdad nacional.

Contéstale el diputado señor Amat.

Luego rectifica el señor Zulueta y, al terminar su segundo discurso, retira la enmienda presentada.

«¡Maura, nó!»

Madrid, 3—24'05.

Comunican de Palma de Mallorca que en las calles de aquella capital han aparecido grandes pasquines con el consabido título de «¡Maura, nó!»

La policía los arrancó inmediatamente.

## BOLSA

Madrid 3—24'10.

Deuda perpétua 4p interior, 80'50. Acciones Banco de España, á 454'50. Amortizable 5 p, á 100'00. Cotización de la deuda amortizable al 4 por 100 90'50.

## CAMBIOS

Londres, vista, á 26'39 por libra.

París, vista, á 4'90 por P.

## Bolsa de París

Exterior español, á 00'00. Acciones de ferrocarriles Norte España, á 469'50. Acciones ferrocarriles (Madrid Zaragoza-Alicante), Alicante, 472'50 fr.

## Trust Periodístico.

### CONTRA LA CORRIENTE.

El remar contra la corriente es un trabajo muy duro, aun cuando el bote sea ligero y el remero sea fuerte. Cada golpe de remo se lleva un poco de fuerza. Los pulmones trabajan mucho para ir dando oxígeno á la sangre. Las cosas que están en la orilla no parecen pasar sino con una lentitud descorazonadora. Los brazos y la espalda duelen y el ánimo decae. El enfermo que tiene el hígado pesado, la sangre mala y la digestión peor, es como el hombre que se empeña en ir contra la corriente. Su lucha para conservar la vida da pena. Necesita un tratamiento, pero ningún beneficio duradero puede esperarse del que quedó fuera de su uso y está ya enmohecido por el pasado. El tratamiento seguro es la PREPARACION DE WAMPOLE que contiene una solución de un extracto que se obtiene de Hígados Puros de Bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Es tan sabrosa como la miel, y como remedio para las enfermedades procedentes de debilidad, se coloca á la cabeza en el progreso de la medicina. Estimula los pesados órganos de secreción, enriquece la sangre, promueve la digestión, aviva el apetito natural y reorganiza el sistema. Los que sufren de Pulmones Débiles, Dolor en el Pecho, Bronquitis y Desórdenes de la Sangre, pueden atestiguar su mérito transcendental. El Dr. Juan F. Morales López, Jefe de Despacho de la Jefatura Local de Sanidad de la Habana, dice: «Desde hace muchos años empleo la Preparación de Wampole en enfermedades consuntivas en general y cuando está indicado un tónico y vitalizante poderoso. Es de inapreciable valor en los niños pre-tuberculosos y anémicos.» A cambio de la desgracia de la enfermedad, ofrece la dicha de una salud robusta. Cuidado con las imitaciones. Téngase esto en cuenta. En las Farmacias.

## Mary-Bruni

Anoche, como se había anunciado, hizo su debut en el «Parque Recreativo», la notable canzonetista, cuyo nombre encabeza estas líneas.

El público, en las dos secciones, favoreció con su asistencia aquel local, concurriendo, numerosísimo, á causa de la expectación que existía por conocer á Mary-Bruni, artista que, sin disputa alguna, es, en su género, una de las mejores que han pisado los escenarios de nuestros teatros.

Ante las condiciones que reúne la gentil canzonetista de que tratamos, el público vióse obligado á tributarle una ovación de simpatía. Los aplausos sinceros y nutridos se repitieron en ambas secciones y la ingenua artista salió á

escena repetidas veces saludando y agradeciendo tales ovaciones, poco frecuentes en artistas de variedades.

El género de su arte, es inmejorable; su presentación, magnífica; su vestuario espléndido; y, uniendo á todo ello, la gracia peculiar y delicado arte de la joven canzonetista, obtenemos un hermoso conjunto por el que hemos de felicitar á la Empresa, pues Mary-Bruni será la artista predilecta de nuestro público.

Esta noche volverá á aparecer en el escenario del «Parque Recreativo», interpretando variados números de su exclusivo y extenso repertorio.

## CAJISTAS

se necesitan en esta imprenta.

DE TEATROS

## OBRA BENÉFICA

Sigue abierto el abono en la joyería de Alexandre para las funciones benéficas que dará la Compañía de Enriqueta de Palma.

En dicha joyería pueden pasar á recoger sus tarjetas, los señores abonados.

Además de los ya citados se han abonado los siguientes: D. José Medina y familia, don Carlos Pizarroso y señora, señor Secretario del Gobierno civil y familia, don José Zárate, don Felipe Martínez y señora, don Néstor de la Torre y señora, D. José García Llerena, don José Galván, don Eliseo Izquierdo y familia, don José Sánchez Pinto, A. Manuel Sansón, don Antonio Ribot y señora, don Antonio Manescau y señora, don Manuel Rodríguez y señora, don Hugo Davidson don Juan Belford y señora, don Aurelio Arriaga, don Diego A. Costa y familia, Excmo Sr. Capitán general y señora, don Joaquín García Pallazar, don Juan Cerón y señora, don Miguel Rufino, don Juan Febles Campos, y don Adolfo Ramas y señora.

## NOTICIAS

Hacemos nuestra la siguiente noticia que ayer publicó nuestro colega «Diario de Tenerife.»

«La ilustrada Srta. Carmela Eulate, aquí tan conocida y estimada, ha sido por unanimidad nombrada Correspondiente del «The Spanish American Atheneum», de Washington, en consideración á sus altos méritos literarios y á su eficaz labor en la propagación del idioma castellano.

Sea enhorabuena.»

El trigo aumenta el rendimiento en grano y paja cuando se le abona con sulfato de Potasa.

Por retraso del vapor en que había de hacer viaje á esta Capital, la actriz Enriqueta de Palma, con su compañía, se ha suspendido la función anunciada para esta noche celebrándose el debut el Sábado ó Domingo próximo. Continúa abierto el abono en el comercio de Alexandre y Cia.

Pastillas balsámicas MABIA.—Curan los resfriados, asma, catarros, ronquera, accesos pulmonares, fetidez del aliento, bronquitis, etc., etc. A base de mentol, eucalipto y fenol.

Depósito: Droguería A. Espinosa.

Hemos recibido el número del «Boletín de la Estadística municipal de Santa Cruz de Tenerife», correspondiente al pasado mes de Marzo.

Por el ministerio de Instrucción pública se anuncia la vacante de la cátedra de Derecho mercantil internacional y Hacienda pública, en la Escuela Superior de Comercio de esta capital, con el sueldo anual de 3.500 pesetas y 1000 más por gratificación de residencia, la cual será cubierta por oposición libre.

Blanca y sana se conserva la dentadura toda la vida si se usa la pasta dentífrica Gibbs.

Depósito: Droguería Espinosa.

Han sido declaradas limpias las precedencias de Port Sait.

Ha sido anunciada la vacante de la plaza de Secretario sup'nte del juzgado municipal de Arucas (Gran Canaria)

Ha sido publicado el número 21, año III, del «Monitor Financiero», órgano de la asociación popular en comandita, «Ahorro y Fortuna.»

La empresa del «Salón Novedades», ha acordado celebrar en la próxima



semana una función á beneficio de los exploradores tinerfeños.

Digno de encomio es este generoso rasgo de la empresa de dicho teatro.

La acreditada fábrica de tabacos de Luis Zamorano González, ha establecido un elegante estanco en la calle de Cruz Verde, número 21 (a) en el que encontrarán los fumadores las mejores vitolas de producción habana y toda clase de cigarrillos del país y habanos.

Ha sido nombrado oficial cuarto de la Intervención de Hacienda, de Las Palmas, por el artículo 11 de la Ley de Reclutamiento, don Fernando Cid y Zavala, que era excedente.

D. Juan M. Ballester ha tomado posesión de su cargo de Catedrático de francés, en esta Escuela especial de Náutica.

Cerogumil Fernández. — Alimento completo vegetariano, á base de cereales y legumbres. ¡¡¡Mejor que la leche y la carne!!! Especial para niños, enfermos de estómago, ancianos y convalecientes.

Depósito: Droguería A. Espinosa.

A D. Mariano Gallego y Nasarre, electo oficial cuarto de la Administración de Contribuciones de esta Capital, se le ha concedido la prórroga de un mes al plazo posesorio.

Por la Compañía de vapores correos interinsulares canarios, hemos sido obsequiados con los nuevos itinerarios y con dos preciosas tarjetas postales. Muchas gracias.

Con su distinguida familia, se embarcó anoche para Ceuta, el segundo Comandante que fué de esta Comandancia de Marina, don Bartolomé Morales. Les deseamos un feliz viaje.

## Telegrafía sin hilos

**Servicio permanente día y noche**

La Compañía Nacional acaba de organizar en Tenerife la admisión de marconigramas en sus oficinas y la distribución directa por sus repartidores. Con esto se evita una transmisión por línea terrestre y se gana el tiempo consiguiente.

Los repartidores de la Compañía llevarán consigo los impresos de costumbre por si los interesados desean constatar en el acto y se encargarán en casos tales, de llevar los despachos á la Estación de la Compañía.

Las casas de comercio ó particulares que lo deseen, pueden hacer un depósito en las oficinas de la Compañía y se les abrirá una cuenta corriente para el importe de los marconigramas, liquidándose á fin de mes.

Sin perjuicio de estas facilidades que la Compañía Nacional ofrece al público y de otras en estudio, las oficinas del Estado siguen admitiendo y distribuyendo los despachos.

Para más detalles debe acudirse á la Central de Telégrafos, á la Estación de la Compañía ó al escritorio del señor Richardson (Alfonso XIII núm. 11), donde se hallarán siempre expuestos al público los carteles de fechas probables de comunicación con buques al alcance de las diferentes estaciones de la Compañía, Tenerife, Las Palmas, Cádiz, Vigo, Barcelona, Soler, Aranjuez, Madrid, Santander, Finisterre, Málaga, Cabo de Palos, etc., etc.

Se recuerda al público que los servicios que en la actualidad hace la Compañía por si ó en combinación con las líneas terrestres son:

1. Con buques en el mar, al alcance de cualquiera de las estaciones de la compañía. La tasa es de 7'50 pesetas con buques nacionales por diez palabras y 0'75 por cada palabra más.

Para buques extranjeros 8'50 francos y 0'85 de franco respectivamente.

Además en todo caso la tasa terrestre corriente.

2. Islas Canarias con la Península. El servicio se hace por conducto de la Estación de Cádiz. La tasa actual es de 4'50 pesetas por diez palabras y 0'45 por cada palabra extra, además de la tasa terrestre según destino. La Compañía gestiona con el Gobierno que las tasas sean las mismas del cable español.

En breve se establecerá el servicio internacional entre España é Inglaterra por las estaciones españolas de Aranjuez-Madrid y Vigo con la inglesa de Poldhu con tasas iguales á las más reducidas de cables. Las demás condiciones se publicarán oportunamente.

La Compañía Nacional tiene el propósito de introducir grandes mejoras en el servicio público de telegrafía sin hilos y dar toda clase de facilidades y suplica á las personas interesadas que pidan los informes que necesitan y formulen sus quejas ó reclamaciones, si á ellas se diera lugar en la Central de Telégrafos, en la Estación de la Compañía ó en el escritorio del Sr. Richardson, ó que escriban al director de la Compañía Nacional en Madrid, calle de Alcalá, 48, quedándose muy agradecidos por el concurso que así presten la buen servicio radio-telegráfico

Acaba de llegar de París el Representante de la nueva y ya célebre máquina de escribir

## GLORIA

la más ligera, la más práctica, la más sólida

La GLORIA posee todos los perfeccionamientos de las grandes máquinas sin el inconveniente de su mucho peso, volumen y alto precio que alcanzan aquellas. Puede servir á todos, pues por su elegancia es digna de figurar en el despacho más lujoso; por su solidez se hace indispensable al comerciante, al abogado, al notario, al médico, al farmacéutico, etc. y por su ligereza, se recomienda al viajante, al hombre de negocios y al turista.

Tiene 90 caracteres Marcha atrás Cinta á dos colores

Con esta preciosa máquina pueden hacerse hasta 15 copias de una vez.

Su peso no es más que de 3 kilos y medio, con su maleta y su precio está al alcance de todos, pues no cuesta más que 375 francos.

**Nota importante:** Dejando aviso en el Hotel Camacho, el Representante pasará á domicilio para hacer una demostración práctica.

## Hamburg Amerika Linie

Compañía Hamburguesa Americana

El rápido y hermoso vapor correo alemán

### ANTONINA

llegará á Santa Cruz de Tenerife, procedente de la HABANA, el día 6 de Junio con destino á

Las Palmas, Vigo y Hamburgo

para donde admite pasajeros y carga.

Agente, C. J. R. HAMILTON, casa de Hamilton y C.<sup>a</sup>—Marina núm. 15.

El rápido y hermoso vapor correo alemán

### DANIA

saldrá de Santa Cruz de Tenerife el día 4 de Julio de 1914

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE

admitiendo carga y pasajeros.

Para informes.—HAMILTON Y C.<sup>a</sup>, Marina, 15.

## GLAXO

El mejor y más eficaz alimento para los niños

Representante para las Islas Canarias

G. MELÉNDEZ.—Droguería Triana, 70 y 72.—LAS PALMAS

En Santa Cruz de Tenerife, dirigirse á

M. Rodríguez y Gutiérrez.—Alfonso XIII, núm. 9.

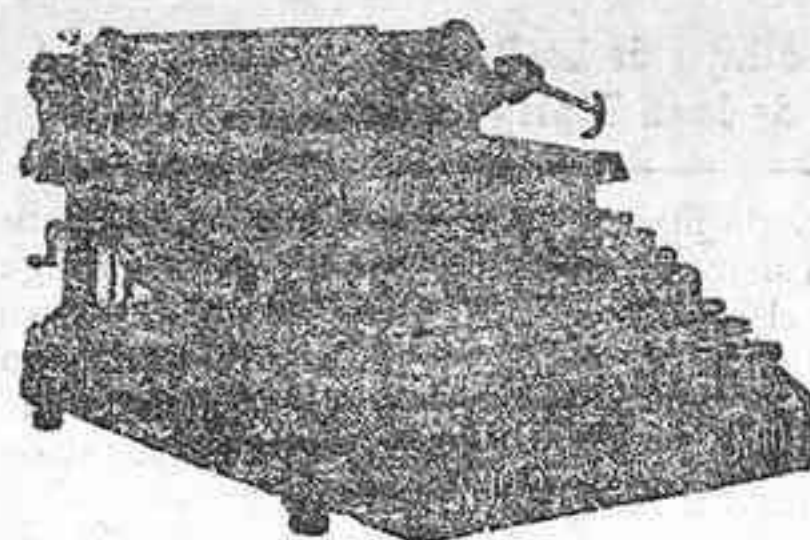
## Comp. Générale Transatlantique

Llegará el día 27 de Junio el magnífico vapor correo francés de 9.800 toneladas

### VIRGINIE

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE

Admite pasaje y carga. Este vapor tiene baños, telegrafía sin hilos, personal español, luz eléctrica, etc. Precio del pasaje en 3.<sup>a</sup> clase, sumamente económico. —El agente, R. García casa de HARDISSON HERMANOS.



La máquina de escribir SMITH PREMIER 10, visible

es la última maravilla de la mecánica. Única de teclado completo y escritura visible. Fricción de bolas de acero. «Grand Prix» de las Exposiciones de París y Bruselas. Se deja á prueba. Ventas al contado y á plazos.

Deposito general en Santa Cruz de Tenerife: Gonzalo Cáceres Sánchez, calle de San Francisco números 47 y 49.

## African Steamship Co.

El vapor correo inglés

### BENUE

de 5 500 toneladas, saldrá de Santa Cruz el día 5 de Junio con destino á

LIVERPOOL

con hueco disponible para frutos.

Agentes: Elder Dempster (Teneriff) Limited, Alfonso XIII, 84.

El vapor correo inglés

### BOMA

de 4000 toneladas, saldrá de Santa Cruz el día 5 de Junio con destino á

HAMBURGO

con hueco disponible para 6000 huacales sobre cubierta.

Agentes, E der, Dempster (Teneriff) Limited, Alfonso XIII, 84.

El vapor correo inglés

### DAKAR

de 6 000 toneladas saldrá de este puerto el día 6 de Junio, con destino á

Liverpool via Plymouth

con hueco disponible para 23 pasajeros de 1.<sup>a</sup> clase y 20 de 2.<sup>a</sup> clase.

Agentes, Elder Dempster (Teneriff) Limited, Alfonso XIII, 84

El magnífico vapor inglés

### ONITSHA

de 6000 toneladas saldrá de este puerto el 11 de Junio con destino á

LIVERPOOL

con hueco disponible para 32 pasajeros de 1.<sup>a</sup> clase, 6 de 2.<sup>a</sup> clase, 800 toneladas en los tweendecks (entrepuentes) y 7.500 huacales sobre cubierta

Agentes: Elder Dempster (Teneriff) Limited.—Alfonso XIII, 84

## Enfermos del PECHO

Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, tos, infecciones grippales, raquitismo, inapetencia, enfermedades consuntivas, se curan con la «Solución benedicta de glicerato de cal con creosota», la preparación más racional contra estas dolencias, según famosos médicos y su uso en los hospitales. San Bernardo 41, Madrid.—Depositorio general para Canarias D. Fernando Isidro Durán, residente en Santa Cruz de la Palma. De venta en todas las farmacias de las Islas Canarias.

## ARGENTINE CARGO LINE

El magnífico vapor correo inglés

### LA NEGRA

de 10 000 toneladas, llegará á este puerto el día 9 de Junio con destino á

LIVERPOOL

con hueco disponible para frutos.

Agentes, The Tenerife Coaling Company Limited, Alfonso XIII, 84.

Se compran sacos vacíos y toda clase de metales Dará razón Maximiliano Díaz, Alfonso XIII, 16.

## Casa de Salud

MÉDICO-QUIRÚRGICA DEL DOCTOR COSTA

Esta casa de salud, montada con todos los adelantos modernos y con verdadero confort, posee instalaciones completas y perfectas de medicina física, baños de vapor, masaje, rayos X, alta tensión, baños eléctricos, aire caliente (radium etc.) y un departamento modelo para cirugía.

Se admiten en ella toda clase de enfermos, salvo los que padezcan enfermedades mentales ó infecto contagiosas.

Horas de consulta: martes, jueves y sábados á las 4 de la tarde.

## A los abonados al gas

Con el fin de evitar malas interpretaciones, pongo en conocimiento de todos los señores consumidores de gas, que el nuevo establecimiento abierto en la calle de Alfonso XIII, número 51, no es Depósito de la fábrica del gas, ni depende de la misma.

Este es un servicio particular que tengo el gusto de ofrecer á los señores abonados, lo mismo que lo está montado en todas las capitales de España y el extranjero, y que el público puede utilizar ó no, según le convenga.

Como el nuevo servicio es atendido con gran escrupulosidad y atención, para todos es de gran conveniencia el hacerse abonados, porque así tiene derecho á un servicio esmerado y económico.

A los no abonados, sólo se le cobrará el tiempo invertido en el trabajo.

Mis operarios, irán provistos de una tarjeta de identificación que tienen el deber de presentar cuando se les exija, y los mismos están autorizados para mediante un recibo firmado por mí y por ellos mismos, cobrar el trabajo hecho á los no abonados.

Queda totalmente aclarado que este establecimiento no tiene depósito, ni depende para nada de la fábrica del gas.—Luis de Puga y Martínez.—Alfonso XIII, 51.—Teléfono, núm. 310.

**SE VENDE** una casa de dos pisos, Noria alta esquina al camino de la Costa. Informarán en esta imprenta.

## FÁBRICA DE GAS

Venta de coke

Se lleva á domicilio á Ptas. 2'50 el quintal 46 kg.

Encargos se reciben Alfonso XIII, 51 y en la misma Fábrica.

## HISPANIA

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS

Domicilio social: Cortes 651, Barcelona.

Accidentes de trabajo.—Accidentes individuales.—Coches y Caballos.

Automóviles.—Responsabilidad civil.—Profesiones liberales.

Carros.—Desperfectos en coches de lujo y automóviles.

Incendios.—Roturas de cristales.

Autorizada por R. O. de 30 Noviembre de 1909.

Agencia general en Santa Cruz de Tenerife General Antequera núm. 3

de él un guapo y elegante caballero, que transcendía á noble, tanta era la distinción de sus modales. Hubo algún movimiento en el interior de la casa, y cuando se presentó el lacayo que anunciaba las visitas, sir Osvaldo Darell, que así se llamaba el caballero, entregó su tarjeta.

—Estoy citado,—dijo,—con la señora Selini.

Fué introducido en un elegantísimo sabinete, y, á los pocos minutos, se presentó la señora Selini en persona, una francesa vivaracha y simpática cuyos negros ojos parecían querer abarcarlo todo de una mirada. Sir Osvaldo se inclinó con majestuosa cortesía, con esa antigua y graciosa distinción que ya se ha perdido.

—¿Ha sido usted lo bastante afortunada, señora, para encontrar lo que deseábamos?—preguntó.

—Creo que quedará usted contento, sir Osvaldo... Dijo más; estoy segura de ello,—respondió la señora.

—He encontrado una señorita, con quien hablará usted luego, y que me parece, sin exageración, lo que se llama un tesoro.

Sir Osvaldo inclinóse de nuevo y la señora continuó:

—Miss Hastings, durante los últimos seis años, se encargó de la educación de las dos hijas de lady Castle-dine, y como ahora, estas señoritas se presentarán pronto en sociedad, conoce que allí sus servicios no son necesarios y...

—¿Y cree usted, señora, que podrá desempeñar un cargo, para el que se necesita una persona de talento y refinada educación?

—Si por cierto,—repuso la señora.—Miss Hastings tiene treinta años de edad. Su educación es perfecta y sus modales de una gran distinción. Es persona de gran

## INVENCIBLE AMOR

POR

CARLOTA M. BRAEMÉ





# OTTO THORESEN

## LÍNEA DE VAPORES FRUTEROS

Servicio Regular de las Islas Canarias á Londres y á Dunkerque

**SALIDAS DEL MES DE JUNIO PARA LONDRES**  
 Día 11 el magnífico vapor **SAN LUCAR**  
 Día 25 el " " " " **SAN MIGUEL**

**SALIDAS DEL MES DE JUNIO PARA DUNKERQUE**  
 Día 4 el magnífico vapor **SAN MATEO**  
 Día 18 el " " " " **SAN ANDRES**

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para el transporte de frutos efectuando la descarga en el **MIDDLETON WHARF** el muelle más cercano al mercado de Londres.

En Dunkerque se han construido almacenes especiales con magníficas condiciones para depositar la fruta mientras se reexpide al interior de Francia.

Admiten pasajeros de primera clase. Importe del pasaje L. 7-0-0.

**SERVICIO INTERINSULAR**

Por los vapores **SANCHO**, **SAN SEBASTIAN** y **SAN JUAN**.

Salidas regulares para La Palma, Gomera, y costa Norte de Tenerife.

Para más informes dirigirse á las oficinas de **OTTO THORESEN-Marins 3-Perce**

**TÓNICO REGENERADOR SIN ALCOHOL**

**EXTRACTO de CEREALES**

**ADRIAN**

**ANEMIA**  
**LINFATISMO**  
**TRASTORNOS del CRECIMIENTO**  
**ENFERMEDADES de la NUTRICIÓN**  
**AGUDAS ó CRÓNICAS**

SE EXPENDE  
**EN LIQUIDO Y EN GRANULADO**

**ADRIAN & C<sup>o</sup> — PARIS**

De venta: Dr. Serra, Alfonso XIII, 7 y demas Farmacias y Droguerías

## Compañía Trasatlántica (antes A. López y C.<sup>a</sup>)

Servicio del mes de Junio de 1914

Nombres de los vapores	Días de salida	Destinos
Infanta Isabel de Borbón.	9 de Junio	MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Reina Victoria Eugenia.	14 de Junio	CÁDIZ Y BARCELONA
Montevideo . . . . .	18 de Junio	Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Puerto Limón, Puerto Cabello, Sabanilla, Curazao y La Guayra, y para Veracruz con trasbordo en la Habana.
M. L. Villaverde . . . . .	10 de Junio	Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo
León XIII . . . . .	1.º de Junio	Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.
Montserrat . . . . .	30 de Junio	CADIZ Y BARCELONA
Ciudad de Cádiz. . . . .	14 de Junio	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.—Agentes, **Vinda é Hijos de Juan La-Roche**.

## JACOB AHLERS

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife  
**LAS FECHAS SON APROXIMADAS**

DIA	VAPORES	Tonelaje	DESTINO
22 Mayo	Arpad	2500	Las Palmas, Mazagán, Casablanca, Larache, Tánger, Gibraltar, Málaga, Orán, Argel, Tunis, Palermo, Malta, Catania, Triest y Fiume.
23 »	Lucie Woermann	5500	Madeira, Southampton, Boulogne y Hgo.
28 »	Birgermeister	6500	Lissabon, Amberes y Hamburgo.
1 Junio	Alexandra Woermann	4800	Las Palmas y Costa de Africa.
1 »	Professor Woermann	6000	Conakry, Freetown y Costa de Africa.
3 »	Ferenz Ferdinand	4500	Las Palmas, Mazagán, Casablanca, Larache, Tánger, Gibraltar, Málaga, Orán, Alger, Tunis, Palermo, Malta, Catania, Triest y Fiume.
6 »	Ingo	6000	Las Palmas, Dakar y Costa de Africa.
7 »	Henny Woermann	6000	Madeira, Southampton, Boulogne y Hgo.

### Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei

SERVICIO SEMANAL DE TENERIFE A HAMBURGO

Vapores	Salidas de Puerto Cruz	Salidas de Santa Cruz de Tenerife
Tetuan	21 de Mayo	15 de Mayo
Teneriffa	28 de »	22 de »
Mogador	28 de »	29 de »

## Sociedad Navegación é Industria de Barcelona

SERVICIO DE CORREOS ENTRE CADIZ Y CANARIAS  
 que efectúan los vapores **ATLANTE**, **REINA VICTORIA**, **DELFIN** y **HESPERIDES**  
**SERVICIO DEL MES DE JUNIO**

DESTINO	DIAS	VAPORES	CAPITÁN
Las Palmas y Cádiz	1.º y 17	Hesperides	López
Cádiz y Sevilla	8 y 23	Reina Victoria	Maestre
Cádiz	13 y 28	Atlante	Bachs

Para Las Palmas: los días 4, 9, 17, 19, y 24 á las 10 de la noche y el día 1.º á las 10 de la mañana.

Para Santa Cruz de la Palma: el vapor «Hesperides» el día 15 á las 9 de la noche.  
 NOTA. Estos vapores poseen lujosas y cómodas cámaras, luz eléctrica, excelente trato y rápida marcha atracando en el muelle de Cádiz en todos sus viajes.

Agentes, **J. A. Brage**, Cruz Verde 24.

## Banco Vitalicio de España

Compañía de Seguros sobre la Vida á prima fija  
 autorizada por la Comisaría é Inspección de Seguros el 4 de Agosto de 1909

Capital social	Ptas. 15.000.000
id. desembolsado	» 3.750.000
Reservas en 31 Diciembre de 1912	» 32.233.343'39
Pagado á los asegurados hasta 31 Dbro. de 1912	» 57.450.921'86

Más de un millón de pesetas lleva pagado en esta provincia.  
 Son muchas las clases de operaciones que hace esta Compañía, Vida Entera, Plazo fijo, Mixto, Combinado de Capital y Renta Vitalicia & y la especial que ha comenzado este año que se llama **SEGURO Á TODOS EFECTOS** siendo notable y digna de estudiarla.

Para informes, al Sub-inspector en este distrito **Don Francisco Naveiras Zamorano**.

Delegados en esta Capital, Sres. Vda. é hijos de **La-Roche**.  
 En Las Palmas, Sres. **Hijos de Juan Rodríguez González**.

**Dejad** de administrar Aceite de hígado de bacalao, que los enfermos y los niños absorben siempre con repugnancia y que les fatiga porque no lo digieren. Reemplazado por el **VINO GIRARD**, que se encuentra en todas las buenas farmacias. Agradable al paladar, más activo, facilita la formación de los huesos en los niños de crecimiento delicado, estimula el apetito, activa la fagocitosis. Es el mejor tónico para las convalecencias, en la anemia, en la tuberculosis, en los reumatismos.—Exijase la marca: **A. GIRARD, París**.

## INVENCIBLE AMOR

Un carácter

El sitio era bastante singular tratándose de una agencia de aquella índole; pero la señora Selini debía saber lo que se traía entre manos, cuando estableció sus oficinas en un aristocrático barrio, y en una casa contigua á la mansión señorial de los condes Dowager de Barwood. La honorable condesa quedó altamente sorprendida, y, hablando con sus agencia, predijo que la institución de la señora Selini se declararía muy pronto en quiebra. No obstante, esta predicción, la agencia prosperó y contaba entre sus clientes á muchas familias nobles.

Una hermosa mañana de Mayo, un carruaje se detuvo delante de las oficinas de la señora Selini, y apeóse

**MILLER**

**WOLFSON & CO.**

**BANQUEROS**

3, Eduardo Cobián, 3

Santa Cruz de Tenerife

**Hamilton & Co.**

LISTA DE VAPORES  
 que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que á continuación se expresan

*Las fechas son aproximadas*

DESTINO	VAPORES	DIA
LONDRES	Norseman	4 Jun.
	Dunluce Castle*	9 »
	R-mura	11 »
	Inkonka	14 »
	Goorkha	17 »
	Guilford Ctle.*	24 »
LONDRES	Miltiades	26 »
	Corinthic	27 »

Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay, Ascension y Santa Elena	Gloucester Ctle. Durham Castle	4 Jun. 18 »
--	--------------------------------	-------------

Cape Town, Hebart, Wellington N. Z.	Arawa Ruapehu	4 Jun. 17 »
-------------------------------------	---------------	-------------

Cape Town y puertos Australia	Demosthenes	9 Jun.
-------------------------------	-------------	--------

HAMBURGO	Antonina Bavaria	6 Jun. 18 »
----------	------------------	-------------

Rio de la Plata y puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco	Thessalia Annbis Rhakotis	6 Jun. 7 » 20 »
--	---------------------------	-----------------

HABANA	DANIA	4 Julio
--------	-------	---------

\* Estos vapores haran escala en Tenerife siempre que haya suficiente pasaje ó carga para ellos.

**NICOLÁS DEHESA**

**BANCA Y CAMBIO**

Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos países.  
 Pagos telegráficos.  
 Cartas de crédito.  
 Descuentos y cobros.  
 Cuentas corrientes.  
 Compra Cheques y Letras.  
 Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

## Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool é Islas Canarias

Salidas de Santa Cruz de Tenerife durante el mes de **JUNIO**.  
 Día 6 vapor **ARDEOLA**  
 » 13 » **AGUILA**  
 » 20 » **ANDORINHA**  
 » 27 » **AVOCET**

Estos vapores harán escala en este puerto durante el verano, siempre que haya carga suficiente. Atracando en el Dique **HORTH COBURG** el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir frutos durante los meses de invierno.

Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios.

Por los vapores **Andorinha, Aguilá y Ardeola**, billete sencillo L. 8: 8: e. Id. de ida y vuelta L. 14: 14: e.

Por vapor **Avocet** billete sencillo L. 6: 6: e. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: e.

Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.

Para más informes, dirigirse á los señores **YEOWARD BROTHERS** Santa Cruz de Tenerife, Marina 43

## GLOBULOGENO

Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.

De venta: Farmacia **L. Martín Espino**, Norte 7, Tenerife.

Imp. de **Félix S. Molowny**